



**REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

No - 1790

/VISTO Y TENIENDO PRESENTE

23 SET. 2019

- 1.- La Ley 21.125, publicada en el Diario Oficial el 28.12.2018 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- 2.- En sesión Ordinaria n° 44 de fecha 10.12.2018, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019, el cual fue aprobado, según certificado n° 597 de fecha 17.12.2018.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 16.09.2019, en Sesión Ordinaria n° 30 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 03.09.2019 del Depto de Educación, remitida con Oficio N° 820 del 03.09.2019 del Director Comunal, de acuerdo a Certificado N° 442 del Secretario Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2019 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

	DISMINUCION DE CUENTA DE GASTO	
22 08	SERVICIOS GENERALES	13.820.510
	TOTAL	13.820.510
	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
26 01	DEVOLUCIONES	13.820.510
	TOTAL	13.820.510

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE


LUIS FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/ARB/LFC/MFD/rcc.